

**Expositores:**

**Hubert Méndez.** Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Coordinador de la Unidad de Política y Gestión Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza, Oficina Regional para Mesoamérica (UICN/ ORMA).

**Marianela Cedeño:** Abogada, experta en derecho ambiental y evaluación de impacto ambiental. Experiencia en procesos de fortalecimiento y armonización de Evaluación de Impacto Ambiental en Centroamérica. Actualmente funge como Oficial de la Unidad de Política y Gestión Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza, Oficina Regional para Mesoamérica (UICN/ ORMA).

**Información adicional:****SGA:**

Lic. Josefina Gómez Mena, Líder del Programa  
Subsecretaría de Gestión Ambiental  
Secretaría de Estado de Medio Ambiente  
Tel: 809-472-0626; Fax: (809) 472-0631  
Correo electrónico: [evaluacion@medioambiente.gov.do](mailto:evaluacion@medioambiente.gov.do)

**UNPHU:**

Ing. Juan Roberto Suriel Guzmán  
Director Departamento de Recursos Naturales, Universidad  
Nacional Pedro Henríquez Ureña  
Tel: (1809) 542-6888 ext. 2214 y 2706; Fax: (1809) 566-2206  
Correo electrónicos: [fcarn@unphu.edu.do](mailto:fcarn@unphu.edu.do), [r.suriel@unphu.edu.do](mailto:r.suriel@unphu.edu.do)



# CURSO



## Guía Ambiental sobre Infraestructura Urbana

**PROGRAMA CONJUNTO**  
**Entre**

**Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña**  
**Secretaría de Estado de Medio ambiente y Recursos**  
**Naturales**  
**Unión Mundial para la Naturaleza**

La “*Guía ambiental para el sector de desarrollo de infraestructura urbana*” nació como parte de la implementación de los proyectos de fortalecimiento de los sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) en la región centroamericana, que lleva a cabo la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dentro de su apoyo al Comité Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Las guías ambientales contribuyen con la agilización de los sistemas de EIA, porque en ellas se contemplan disposiciones, lineamientos y medidas ambientales y sociales, que buscan prevenir o mitigar efectos negativos en el ambiente.

La República Dominicana, país signatario del CCAD, esta aprovechando las herramientas y posibilidades que los países centroamericanos han adelantado, adaptando y adoptando a lo interno de nuestro país las experiencias como esta guía. Es la intención de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, usar el documento como marco para el procedimiento de evaluaciones ambientales.

## **Objetivos**

Capacitar a los participantes en el uso de la “Guía ambiental centroamericana para el sector de desarrollo de infraestructura urbana”, a ser adoptada y adaptada por la SEMARN, para el país.

La guía tiene como fin servir como:

- Instrumento técnico de referencia para la planificación y ejecución ordenada y sistemática de medidas ambientales de prevención, corrección, mitigación, minimización o compensación para aquellas acciones de la actividad de desarrollo de infraestructura urbana.
- Medio de estandarización, homologación y armonización de la gestión ambiental en el sector en cuestión, dentro de un proceso de consenso de agilización y mejoramiento de la eficiencia del trámite de la evaluación ambiental.

## **Alcance**

Esta guía es aplicable a las actividades de: lotificación con fines urbanísticos, construcción de residencias, construcción de urbanizaciones, construcción de condominios, construcción de edificios residenciales o para servicios públicos o privados (comercio y otras actividades similares), construcción de edificaciones para alojar establecimientos industriales o manufactureros de bajo y moderado bajo impacto ambiental, construcción de edificaciones temporales que componen actividades de desarrollo de proyectos, obras o actividades de mayor escala (campamentos, bodegas, oficinas y similares), construcción de edificaciones vinculadas a la actividad turística (villas, hoteles, áreas recreativas, excepto campos de golf), construcción de edificaciones vinculadas a la actividad agrícola, agropecuaria y agroindustrial, tanto permanentes como temporales (bodegas, plantas de proceso, patios), construcción de obras vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura vial (caminos, puentes, troncales y similares) calificadas como de bajo y moderado bajo impacto ambiental, no así para las de mayor impacto ambiental, según lo establecido en el reglamento de evaluación de impacto ambiental correspondiente.

## **REQUISITOS**

Profesionales del área o disciplinas relacionadas con grado de licenciatura, prestadores de servicios ambientales.

- Formulario de solicitud debidamente lleno.
- Fotocopia de la cédula.

## **FECHA DE INICIO**

Miércoles 30 y jueves 31 de mayo de 2007.

Duración de dos (2) días con un total de 14 horas

En horario de 8:30 a.m a 5 p.m.

## **LUGAR**

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña